

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 07 de mayo de 2025

T1ic.-

8° REUNIÓN

7° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

<u>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR</u>: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

CONCEJALES AUSENTES s/ AVISO: ARIAS, JOSÉ LUIS. -

.*.*.*. APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:39´, dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:39' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7° SESIÓN ORDINARIA** del año 2025.

.*.*.*. IZAMIENTO DE BANDERAS

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Invito a los concejales **MARTÍN DEL FRARI** y **PAULA MEDICI** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales MARTÍN DEL FRARI y PAULA MEDICI izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. –



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

-Aplausos-

.*.*.*. HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura. **SRA. SARAPURA**.- Buenas tardes a todos.

Quiero contarles que hoy, oficialmente quedó conformada la Comisión Evaluadora de Bibliotecas Populares. Se trata de una ordenanza que trabajamos el año pasado aquí y que, por primera vez, cuenta con un presupuesto destinado, listo para ser ejecutado.

La Comisión Evaluadora está conformada por un representante de la Biblioteca Provincial, dos funcionarios del Ejecutivo y un representante de la Federación de Bibliotecas Populares. A partir de esto, se abrirá una convocatoria desde el 20 de mayo hasta el 6 de junio, y estarán a disposición los formularios para que todas las bibliotecas puedan realizar las presentaciones correspondientes.

En este sentido, quiero desearles una excelente compra a las más de veinte bibliotecas que estarán viajando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de la Feria del Libro.

Es una oportunidad para todas las instituciones de adquirir material bibliográfico nuevo con un 50% de descuento, que luego estará a disposición de todos los vecinos en cada una de las bibliotecas de los barrios. Muchas gracias.

.*.*.*. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 10/25 art 80, Reglamento interno y 11/25.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 10/25

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTÍCULO 80, RESOLUCIÓN N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1207/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a erigir un busto en honor al Papa Francisco Jorge Mario Bergoglio en la plaza 9 de Julio. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 1.2.1.-En el Expte. Cº№ 135-1130/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Campeonato Zonal del NOA temporada 2025, organizado por el Auto Club Salta, a desarrollarse en el Autódromo Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-1133/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reconstrucción de reductores de velocidad ubicados en calles Ayacucho al 1.000 y Tucumán al 1.900. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.3.-En el Expte. CºNº 135-1134/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reconstrucción de reductores de velocidad y señalización en intersección de calle Ayacucho y avenida San Martín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

 1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-1146/25.- El concejala Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo
- 1.2.4.-En el Expte. C'Nº 135-1146/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en intersección de calles Nicolás López Isasmendi y Aguas Blancas de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.5.-En el Expte. Cº№º 135-1157/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calle 12 de Octubre y pasaje Antonio Saravia de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.6.-En el Expte. C°Nº 135-1188/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de calle Catamarca, entre calles Damián Torino y Gabino Blanco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-1189/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en calle Los Naranjos, entre avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Los Manzanos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
 1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-1190/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento
- 1.2.8.-En el Expte. C^oNº 135-1190/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Pedro Pardo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-1191/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de reparación de pavimento de calle Santa Inés, entre calles Santa Gabriela y Santa Bárbara. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

8º Reunión 7° Sesión Ordinaria

1.2.10.-En el Expte. Cº№ 135-1192/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo cipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de avenida Coronel Jorge Vidt y calle Doctor Juan Monge y Ortega de

villa Primavera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°Nº 135-1193/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y poda del árbol ubicado en intersección de calles Los Cebiles y Los Eucaliptos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. Cº№ 135-1194/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especies arbóreas ubicadas en manzana 504 C, intersección de calles Fortín Gauchos La Esperanza y Doctor Luis Federico Leloir de barrio Primera Junta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y

1.2.13.-En el Expte. C°Nº 135-1198/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, ampliación del recorrido del Corredor 6B en barrio Juan Manuel de Rosas de la zona norte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.-En el Expte. Cº№º 135-1199/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F, para que realice la cobertura del servicio de recolección de residuos en manzanas F, G, O, Z 5 y Z 6 de barrio Juan Manuel de Rosas de la zona norte. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

<u>1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1203/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de poda en calle Francisco Arias al 1.200 de villa Soledad. (A comisión de Medio Ambiente,

1.2.16.-Én el Expte. Cº№ 135-1204/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Rondeau y Joaquín Castellanos de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.-En el Expte. CºNº 135-1205/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación del microbasural ubicado en intersección de calles Lavalle y San Felipe y Santiago de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.-En el Expte. Cº№ 135-1206/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Eduardo Wilde y J. Fernández de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.-En el Expte. Cº№ 135-1208/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle San Felipe y Santiago, entre calles Zabala y Doctor Arturo Dávalos de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.-En el Expte. Cº№ 135-1223/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, la campaña de sensibilización denominada "Aunque seamos menos, no somos menos", organizada por la Fundación Salteña de Ciegos, a realizarse desde los días 23 de abril al 23 de mayo. (A comisión de Discapacidad).

1.2.21.-En el Expte. Cº№ 135-1228/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al evento Herencia Viva, iniciativa que promueve la dignidad, el desarrollo sostenible y el reconocimiento del patrimonio cultural de nuestros pueblos, a realizarse el día 19 de mayo, en las instalaciones de la Usina Cultural. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.22.-En el Expte. C°Nº 135-1235/25.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025 y dentro del marco de la Ordenanza Nº 16.202, las obras de reparación de calle Santiago del Estero, entre calles Vicente López y Juan Manuel Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y

1.2.23.-En el Expte. CºNº 135-1236/25.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de reacondicionamiento o repavimentación de calzada en intersección de calles Buenos Aires y Mendoza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. CºNº 135-1237/25.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto 2025, inspección y poda del arbolado ubicado en calle Los Gladiolos al 300 en villa Las Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.- En el Expte. C°Nº 135-1145/25.- La concejal Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la provincia de Salta revea la propuesta de cierre del Instituto de Educación Superior № 6043 Anexo Cerrillos para garantizar la oferta educativa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-028967-SG-2025.- La Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite original y copia del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles año 2024. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-0313/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Dictamen Nº 091/25, referente a la creación de la Dirección General de Patentamiento de Ideas e Inventos en la Municipalidad de Salta. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1143/25.- La señora Mirta del Socorro Núñez, solicita intervención en la solicitud de eximición del pago en concepto de Tasa que Incide sobre Ocupación o Utilización de Espacios de Dominio Público. (A comisión de Hacienda,

4.2.- En el Éxpte. C°N° 135-1148/25.- La Asociación de Profesores de Física de la Argentina, solicita se declare de interés municipal, adherir y auspiciar la 24º Reunión Nacional de Educación en Física bajo el lema Entrelazados con los Nuevos Desafíos de la Enseñanza de la Física, en el Año Internacional de la Ciencia y la Tecnología Cuánticas, a desarrollarse desde el 22 al 26 de septiembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

<u>4.3.- En el Expte. Ĉ°N° 135-1176/25.-</u> El señor Enzo Omar Domínguez, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1220/25.- El señor Luis Alberto Méndez, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la

Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1224/25.- La Universidad Católica de Salta, solicita se declare de interés municipal la 10º Conferencia Internacional del Consejo de Estudios Latinoamericanos de Asia y Oceanía, a realizarse los días 28 y 29 de agosto en el Campus Universitario. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1227/25.- El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación expresa de normas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

8º Reunión 7° Sesión Ordinaria

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1230/25.- La señora Beatriz Zunilda Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación

Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En la Nota N° 129/25 CD. - La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite Resolución Nº 046/25, referente a reparación de pérdidas de agua potable en diferentes puntos de la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- <u>5.1.- En el Expte. Cº№ 135-1144/25.-</u> La señora Yanet Delgado Álvarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>5.2.- En el Expte. Cº№ 135-1169/25.-</u> El señor Raúl Pastrana, sólicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. CºNº 135-1195/25.- La señora Hilda Correa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comissiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Haciardo, Presupesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. CºNº 135-1200/25.- La señora Juana del Valle Sidany, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte. Cº№ 135-1222/25.- El señor Ricardo Ernesto Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

 5.6.- En el Expte. C⁰№ 135-1229/25.- La señora Daniela Rosa Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa
- General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

 5.7.- En el Expte. C°Nº 135-1233/25.- La señora Claudia Beatriz Mendieta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación
- Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 11/25

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1284/25.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a llamar a concurso denominado Nuestro Escudo Municipal para la creación y diseño de un nuevo escudo de la ciudad de Salta. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 1.2.1.-En el Expte. Cº№ 135-1247/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Independencia, entre calles Ituzaingó y De Los Gauchos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.2.-En el Expte. Cº№ 135-1248/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en intersección de calles Libertad, Manuela González de Todd y pasaje Patricio de barrio Santa Teresita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.3.-En el Expte. C°Nº 135-1254/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación de calle José Francisco López, entre calle Vicario Simón Díaz Zambrano y avenida Monseñor Roberto José Tavella de villa María Esther
- (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

 1.2.4.-En el Expte. Cº№ 135-1256/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de reparación del asfalto en calle Santa Lucía, entre calles
- Madre Mercedes Guerra y San Simón de barrio Roberto Romero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

 1.2.5.-En el Expte. C⁰№ 135-1265/25.- El concejal María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de bacheo o cambio de placa de hormigón, frente al Puesto Policial Católica en el acceso a la Universidad Católica de Salta y a barrio Universidad Católica de la ciudad de Salta. (A
- comissión de Obras Públicas y Urbanismo).

 1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-1266/25.La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y reacondicionamiento de carteles nomencladores en intersección de calles Ivonne Retamozo y Condori de barrio Limache, Etapa 6. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.7.-En el Expte. Cº№ 135-1267/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en calle Abraham Ralle, entre calles Capitán Pedro Giachino y Cabo Primero Cisterna de barrio Limache, Etapa 10. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.8.-En el Expte. Cº№ 135-1268/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Gaucho Méndez, entre calles Ramón Fabián e Issac Jira de barrio Limache, Etapa 3. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.9.-En el Expte. C°Nº 135-1279/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calles Los Algarrobos y Los Guayacanes de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y
- 1.2.10.-En el Expte. C°Nº 135-1280/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Aniceto Latorre, entre calles Vicente López y Pueyrredón. (A comisión de Obras Públicas v Urbanismo).
- 1.2.11.-En el Expte. CºNº 135-1290/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de nivelado y enripiado de calle San Francisco de Asís, entre calles Francisco de Viedma y San Martín de barrio Roberto Romero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Expte, C°N° 135-0438/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 080/25, referida al mantenimiento y reparación de la pasarela ubicada en intersección de calles Mariano Saravia y Alejandro Fábregas de villa Floresta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

8º Reunión 7° Sesión Ordinaria

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1250/25.- El Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal las actividades previstas por el Día Internacional de la Salud de las Encías a celebrarse el 12 de mayo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1252/25.- La Empresa Ale Hermanos S. R. L., solicita un terreno en calidad de comodato ubicado en avenida Héroes de la Patria al 1.000 de barrio Ciudad del Milagro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>4.3.- En el Expte. C°N° 135-1253/25.-</u> El señor Horacio Ramón Quispe, profesor nacional de Danzas Nativas y Folklore, solicita se declare de interés cultural a la obra educativa didáctica cultural Güemes Mi General. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1264/25.- El señor Ángel Osmar Garavano., solicita la instalación de carteles nomencladores en barrio

Grand Bourg. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1278/25.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de abril del año 2025. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo, los Boletines de Asuntos Entrados N° 10/25 y 11/25. Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1293/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en calle Alsina, entre calles Déan Funes y Facundo de Zuviría, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1294/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en intersección de calle Los Eucaliptos y avenida Del Golf de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1295/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado y fumigación de la plaza Friul ubicada en intersección de calles Los Ceibos y Los Paraísos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1296/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias tipo led, sendas peatonales y reductor de velocidad en intersección de calles Los Ceibos y Los Paraísos de barrio Tres Cerritos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1297/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en intersección de calle Los Eucaliptos y avenida Del Golf de barrio Tres Cerritos, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1298/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural, limpieza, fumigación, desmalezado del terreno ubicado en intersección de calles Nicolás López Isasmendi y Guillermo Villegas de barrio 15 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1299/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calles José Valentín de Olavarría y Caseros de barrio Campo Caseros. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En el Expte. C°Nº 135-1300/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de reacondicionamiento o cambio de placa de hormigón en calle Brigada Aérea San Luis, entre calles Sargento Ayudante Oscar Blas y Ramón Fabián de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1302/24.- La señora Jesica Beatriz Elall, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1305/25.- La señora Luisa Beatriz Aguaysol, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor v de Hacienda, Presupuesto v Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°Nº 135-1306/25.- El Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal al día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante, a conmemorarse el día 30 de mayo en el anfiteatro de la Usina Cultural. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

.*.*.*. SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Cº Nº 135-0976/25.- Proyecto de Solicitud de Informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre las erogaciones realizadas en el año 2024 y el primer trimestre del 2025, relativas al diseño y uso de iso y logotipos de la Municipalidad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T2cg.-

.*.*.*. ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

EXPTE. Nº 135-0482/25.-MODIFICAR LA ORDENANZA Nº 14.530, ART. 3º -REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-

(Punto Nº 1- Preferencias)

No se lee

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson. **SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el tratamiento que tuvo este proyecto en las distintas comisiones —que han sido varias—, lo que permitió el aporte y la contribución de distintos concejales. La verdad es que eso generó que hoy tengamos una ordenanza mucho mejor, que nos permite seguir apostando a la defensa de los derechos humanos, que es el objetivo principal y el espíritu de este proyecto, especialmente en lo que respecta a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Ya hemos abordado este tema en la sesión anterior, en relación con el derecho a la alimentación y los deudores alimentarios. Es una problemática que nos afecta y que, lamentablemente, ha avanzado muchísimo en nuestro país. Nuestra provincia y nuestra ciudad no están exentas de esta situación.

Como mencioné en la sesión anterior, nuestra provincia cuenta con una ley que creó el Registro de Deudores Alimentarios, gestionado por el Poder Judicial. Este registro permite conocer, a través de datos y cifras, quiénes son los progenitores que no cumplen con sus obligaciones para con sus hijos.

Recordemos que el deudor alimentario es aquel que, lamentablemente, no cubre las necesidades básicas de sus hijos, y cuya crianza está a cargo —principalmente— de mujeres. A través de sentencias judiciales se estipula una suma acorde a la situación del progenitor, pero esa cuota alimentaria —lamentablemente— en muchos casos no se cumple.

Asume el Prosecretario Legislativo Illesca.

Esto afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes, pero también a las mujeres y a su independencia económica. El incumplimiento de esta obligación alimentaria por parte de los progenitores constituye —realmente— una grave



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

vulneración de derechos. Esta ordenanza lo que busca es que nuestra ciudad sea un poco más justa.

Apuntamos a reducir significativamente la cantidad de mujeres que no reciben los aportes necesarios para la crianza de sus hijos. Aspiramos a que, en esta ciudad el cumplimiento de las cuotas alimentarias sea total, porque trabajamos decididamente por el cuidado de niñas, niños y adolescentes. Para ello, esta busca ser una herramienta disuasiva frente a las obligaciones fijadas por la justicia.

Fue importante la visita de la referente y representante de la justicia a cargo de este registro, y creo que van a ser muy importantes las restricciones que esta ordenanza fija, porque va a permitir y va a generar que los progenitores que no están cumpliendo con esta cuota lo hagan, por distintas situaciones que los llevan a generar distintos trámites, o incluso a buscar trabajo en la Municipalidad.

Les va a permitir —obviamente, va a haber un plazo— para que cumplan con las deudas, y allí podrán hacer efectivo el trámite que están solicitando.

Como representante del Estado, creo que tenemos el compromiso, la convicción y el desafío de reducir las brechas de desigualdad que imperan en nuestra sociedad. Creo que esta es una herramienta importante que va a permitir lograr ese objetivo.

Es necesario que sigamos...

T3jc. -

...Es necesario que sigamos construyendo y apostando por una ciudad y una sociedad mejor. Estoy convencido de que, si tenemos una ciudad donde no se cumple con la alimentación de sus hijos, no estamos logrando ese objetivo.

Apelo, desde esta banca, a que mis compañeros acompañen esta propuesta, que nos va a permitir seguir apostando por una mejor ciudad, por una Salta inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER. - Gracias, señor presidente.

Desde ya, adelanto mi acompañamiento y felicito al autor de la iniciativa. Este proyecto fue tratado en el marco de la comisión de Legislación General, y la presencia de la doctora Blanca Ferri —titular de la Secretaría de Deudores Alimentarios del Poder Judicial— fue clave para aclarar la situación y lo que está ocurriendo actualmente con esta triste realidad.

Ella nos marcaba, lo positivo que resultan este tipo de proyectos a la hora de establecer cada vez más límites a aquellas personas que adeudan la cuota alimentaria. Cada vez son más los incumplidores, y lamentablemente, es la realidad.

Este proyecto fue avalado por la doctora Blanca Ferri, quien nos brindó su punto de vista y acompañamiento a la iniciativa.

Quería volver al inicio de mi alocución para reafirmar mi posición respecto de este tema y, una vez más, felicitar al autor del proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Ayer tuve un pequeño debate con un par de colegas que me hacían un planteo telefónico respecto de qué consideraban ellos, como laboralistas, que era una restricción al derecho al trabajo, conforme a una garantía constitucional, artículo 14.

Me puse a pensar un poco más —desde ya aclaro que acompaño el proyecto—sobre los fundamentos de por qué avanzar en esta propuesta y dar una herramienta más, tanto a la justicia como al alimentante, para poder lograr el objetivo, que es que se cumpla con la cuota alimentaria.

Él recordaba que, en otras sociedades mucho más antiguas que la nuestra — como en Roma—, la persona, el sujeto de derecho, tenía diferentes capacidades según ciertas condiciones. Entre esas, por ejemplo: el que era ciudadano libre y pater de familias, como le llamaban ellos, tenía las plenas capacidades o aptitudes para ejercer todos los derechos y obligaciones en Roma.

Entre esas obligaciones, por supuesto, como titular de una capacidad de derecho, estaba la obligación alimentaria ¿Qué sucedía? Esa capacidad plena que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

tenían esos ciudadanos libres y romanos en esa época disminuía en el caso de que incurrieran en alguna falta o inconducta que Roma consideraba una deshonra.

Ahí quiero volver a esta propuesta. Cuando los abogados inician un proceso de alimentos, generalmente sale un acuerdo homologado; muchas veces también sale una sentencia. Cuando tenés el caso del alimentante que tiene un trabajo registrado, la situación no es muy complicada, porque sale la sentencia, le mandás un oficio al empleador, quien directamente retiene el dinero en concepto de alimentos y lo deposita en una cuenta abierta al efecto.

Es decir, ahí no tenemos ningún tipo de inconveniente. El problema se presenta con aquellas personas que son independientes o que, en ese momento, no tienen trabajo firme o fijo, y la sentencia se complica, porque no hay un empleador al cual dirigirle la orden judicial para que haga la retención que corresponde.

Ahí está la importancia de este proyecto...

T4cq.-

... Ahí está la importancia de este proyecto. Si se me permite la expresión y haciendo un paralelismo con Roma en ese momento, esto en concreto sería una reducción de la capacidad de derecho que tiene una persona, atento a una falta —o si se quiere— al incumplimiento de una obligación que te marca en sí misma una sentencia, y es una herramienta más, en definitiva.

En el camino —también— habíamos debatido que teníamos que darle la oportunidad al alimentante de tener la posibilidad de acceder al trabajo y, de allí, a un plazo razonable regularizar la situación en el registro de deudores alimentarios. Recuerdo cómo nace el registro, por supuesto que nace por la gran cantidad de morosidad que tenemos en los acuerdos judiciales homologados o en las sentencias que dicta el poder judicial a lo largo y ancho —no solamente de nuestra ciudad, sino en todo el país—.

Inicialmente, cuando nace el registro, la idea era generar una acción en el alimentante. Decir: "Che, empiezo a salir en el Boletín Oficial, me empiezan a escrachar —de alguna manera—, entonces, a ese efecto, tengo que empezar a cumplir".

Lo cierto es que, con el paso de los años, se observó que la reticencia y el incumplimiento continuaban, incluso por parte de personas que tenían posibilidades económicas de pagar la cuota. Es decir, seguían eludiendo las sentencias judiciales.

Y allí salieron algunas alternativas que hoy las tenemos en vigencia. Por ejemplo, cuando uno va a sacar el carnet de conducir o cuando vas a renovarlo, lo primero que te pide la autoridad es la constancia de que no estás inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios. Es un papel que lo sacas —en realidad— en treinta segundos. Antes había que ir incluso a Ciudad Judicial; hoy, directamente, entrando a la página del Poder Judicial podés sacar esa constancia. Es decir, una herramienta más para poder lograr que el niño, a la larga, tenga su alimento o pueda satisfacer sus necesidades.

Luego, ¿qué sucede? A pesar de incorporar ese artículo y esa propuesta a través del Concejo Deliberante —y hoy vigente—, seguimos teniendo a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, y particularmente nuestra ciudad, una gran cantidad de deudores morosos, una gran cantidad de sujetos que teniendo incluso la posibilidad de cumplir, lo que hacen es evadir la justicia. Colocan el negocio a nombre del primo, el auto al nombre de la mamá, quizás algún subsidio o pensión al nombre de un tercero y siguen viviendo como si nada ocurriese.

Esta propuesta, en concreto —lo que les decía— es lo que se llamaba en el derecho romano una "incapacidad de derecho". Es decir, le seguimos agregando imposiciones para que esa persona, en algún momento, reaccione y diga: "Che, en definitiva, es más fácil cumplir con la cuota alimentaria que tener que soportar todas estas medidas", que lo que buscan es llevar a la persona a ese cumplimiento, a esa convicción de que lo mejor es cumplir.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

En ese marco, quiero mencionar dos artículos como para justificar —también la propuesta y la aprobación de este proyecto. Uno es el artículo del Código Civil № 553

El artículo 553 del Código Civil dice que: "otras medidas para asegurar el cumplimiento. El juez puede imponer al responsable del incumplimiento de la obligación alimentaria medidas razonables para asegurar la eficacia de la sentencia.

Y en ese camino —quiero recordarles también— la Convención sobre los Derechos del Niño, que es una cuestión que lo hemos charlado —incluso en Legislación—, establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas —en este caso, nosotros—, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, tienen que considerar primordialmente aquellas que atiendan sobre el interés superior del niño.

Y ahí es donde queda justificado darle un plazo razonable a la persona —por ejemplo— que sea contratada, para que regularice su situación en el Registro de Deudores Alimentarios.

Es decir, le estamos dando la chance a aquel que sea contratado, aquel que adquiera su primer trabajo registrado, que tenga la posibilidad de modificar su inconducta y empiece a cumplir con el objetivo primario que tenemos todos, y por el objetivo que tiene el presente proyecto, que es que el niño, a la larga, reciba su cuota alimentaria.

Está muy bueno el proyecto...

T5 ic-sa.

...Está muy bueno el proyecto. Creo que se ha trabajado mucho en la comisión de Legislación. Incluso —como bien decía el autor del proyecto, y también el concejal Guillermo Kripper—, vinieron especialistas en la materia, entre ellos el titular del Registro de Deudores Alimentarios, quien nos compartió el número actual de deudores. Así que me parece que es una buena alternativa.

Considero —y esto se lo traslado a aquellos compañeros que tienen la posibilidad el domingo, de ser electos como diputados—, me parece que puede llegar a ser una buena alternativa, si es que el Poder Legislativo conforma el *Registro de Obstructores*. Es decir, las personas que no permiten tener contacto o relación con los papás, mamás o abuelos no convivientes, para que también les apliquemos esta medida. Por supuesto, acompaño el presente proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

-Regresa y reasume el secretario Legislativo, Amado-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Ya los concejales que me precedieron en el uso de la palabra explicaron un poco a qué queríamos llegar con este proyecto de ordenanza, pero quiero profundizar un poco más en esta cuestión.

La ordenanza ya existe y es la Nº 14.530, que establece distintas restricciones para los deudores alimentarios.

Cuando se inició este proyecto de ordenanza, se buscaba evitar la designación y contratación de aquellas personas que figuren como deudores alimentarios en el ámbito de la Municipalidad y en todos sus organismos.

Tras un largo debate con los distintos concejales, llegamos a la conclusión de que no buscamos que estas personas no puedan acceder a derechos laborales, lo que nosotros buscamos es garantizar que este niño o esta niña pueda acceder a esta cuota alimentaria y, de esta manera, tener una mejor calidad de vida.

Entonces, fuimos pensando, analizando y tomamos de ejemplo la ley que existe a nivel provincial, que establece un plazo —en este caso— de 30 días para que aquellas personas que se encuentran en esta situación (deudores alimentarios) puedan regularizar su situación. Y no solo eso, sino que —como muy bien lo explicaba el concejal que me antecedió en el uso de la palabra—, antes de poder acceder a estos cargos, van a tener que cumplir.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

Una vez que hayan cumplido, al ingresar al sistema, se les va a permitir que, desde el juzgado, se les pueda congelar una parte del sueldo y dárselo directamente a la madre o al padre, para que pueda mantener a su hijo.

Creo que nosotros logramos, en esta instancia, un proyecto que es superador; que no solamente busca contentar a determinado sector de la ciudad, sino que busca dar soluciones reales, y siempre teniendo en miras al ser más importante en esto, que es el menor de edad, que es el niño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este es un tema sumamente importante y resulta increíble que tengamos que estar persiguiendo personas para que cumplan con obligaciones que son básicas para la supervivencia de sus hijos e hijas.

Tener que explicarle a alguien que un niño necesita dinero, que necesita cubrir cuestiones básicas para vestirse, alimentarse, ir al colegio o resolver cuestiones de salud, me resulta increíble. Pero es lo que sucede todos los días.

Tenemos casos —en su mayoría, lamentablemente, protagonizados por mujeres— en donde hay padres ausentes, padres que dicen: "No tengo dinero", "No sé", "Fijate cómo hacés vos", "Mirá, esto es lo que me alcanza".

Con este proyecto, también lo que venimos a poner sobre la mesa es que estas situaciones, que se dan naturalmente —porque están naturalizadas—, son una clase de violencia. Tanto para los niños y para las niñas, como para todas esas mujeres que son las que tienen que terminar sosteniendo esa familia a costa de su salud física, de su salud mental, a costa de que muchas veces no tener para comer y ver de dónde sacan para darles a sus hijos.

Creo que esa es la importancia...

T6cj-js

...Creo que esa es la importancia del debate que estamos trayendo hoy al Concejo —o al menos lo que quiero destacar de este proyecto—. Porque no nos puede dar lo mismo si un niño tiene o no tiene para comer, no nos puede dar lo mismo; y no puede haber gente por la calle que anda haciendo su vida como si nada, mientras hay un niño que quizás no tiene ni para ir a la escuela y hay una mamá que ya no sabe de dónde buscar, o ya no sabe qué hacer para poder sostener eso.

Los fallos que estamos viendo en el país —en general, desde la justicia—apuntan justamente a ser cada vez más restrictivos, y eso también lo quiero destacar. Acá estamos yendo en esa dirección también con esta ordenanza.

Vemos fallos —en el diario lo verán ustedes todos los días—, salen distintos fallos en donde hay padres a los que no se les permite entrar a la cancha a ver un partido de fútbol; hay padres a los cuales, como no se puede avanzar con las cuestiones alimentarias sobre él, entonces se va sobre los abuelos o sobre las mismas parejas con las que están actualmente.

Digo, ese padre que no pasa la cuota, de alguna manera vive. Entonces, tenemos que ver de qué manera garantizar los derechos de estos niños y de estas niñas.

Me parece fundamental que podamos seguir pensando qué otros tipos de normativas podemos tener. Apuesto a que es muy necesaria la educación, y que nosotros trabajemos con nuestros hijos en entender la responsabilidad que implica tener y traer hijos a esta sociedad; que las tareas de cuidados son tareas de todos y de todas, no son solo de las madres, y que por eso no puede resultar tan fácil decir: "Bueno, tuve un hijo, ¿qué se va a hacer? No tengo plata, fijate vos cómo lo resolvés".

Con lo cual, esto —creo que, como mujer, como madre— una lo siente, lo defiende; y celebro que estemos acá trayendo a colación este proyecto. Felicito al autor del proyecto, por supuesto, por tener esta perspectiva de género incorporada y de derechos humanos, y tener el foco bien puesto para que debatamos cosas importantes acá en el recinto. Muchas gracias.

MOCIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy. **SRA. CHUCHUY**.- Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente que en sintonía en la palabra cuando me presidieron los concejales, es adelantar mi voto positivo a esta iniciativa. Es una iniciativa que lo que pretende ser, es sumar una herramienta en la defensa y protección justamente de los más vulnerados de nuestra sociedad que muchas veces son los niños, niñas y adolescentes; en razón de progenitores que han birlado toda instancia, porque para llegar al Registro de Deudores Alimentarios, tienen que haber sorteado muchas instancias, muchas oportunidades y acciones en las que los progenitores tenían la posibilidad de responder sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Me parece que la propuesta que hoy estamos discutiendo —y que venimos trabajando también en la comisión— es altamente positiva para construir esa sociedad; una sociedad que respete a las personas y, en este caso, busque la protección y garantice los derechos de nuestras infancias y adolescencias.

Cuando tratamos este proyecto, que muy gentilmente tuvimos el aporte también, en este caso, del Poder Judicial con la secretaria de Derechos Humanos, que es la que nos acompañó, nos hablaba de este registro; un registro que se actualiza cada tres meses, en los que permanentemente y tristemente se van actualizando y se van incorporando el número de deudores alimentarios, donde el distrito donde más se centra y concentra el número de deudores es el distrito centro (capital) con más de 250 personas. Es decir, más de 250 —en su mayoría, hombres— que incumple y que vulneran el derecho de sus niños y niñas.

En razón de eso, es que me parece que esta ordenanza —esta propuesta— es altamente necesaria, si lo que queremos es buscar una sociedad en donde las oportunidades y el acceso a derechos estén garantizados para todos y todas quienes la integramos, y en especial para las infancias y adolescencias.

En esa tarea que también hemos realizado en las distintas comisiones, hubo mucho debate, distintas posturas, distintas miradas y siempre respetuosos, sobre todo, del aporte que nos hacen nuestros compañeros del Concejo Deliberante; equipos de relatores, el equipo también de asesores; hemos ido encontrando cuestiones que hacían para perfeccionar a esta ordenanza, a esta propuesta.

...Dado que siempre...

T7ac.-

...Dado que siempre estamos en permanente revisión de cada uno de estos instrumentos, le solicito, señor presidente, un breve cuarto intermedio para mejorar uno de los incisos que hoy tenemos aquí en el recinto.

Tiene que ver con mejorar una redacción para evitar confusiones, sobre todo, para mejorar la operatividad que tiene esta ordenanza. Para contarle a mis pares cuál sería la propuesta a modificar. Un breve Cuarto Intermedio aquí en el recinto.

SR. PRESIDETE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 17:09-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 17:17-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Luego de haber conversado con mis pares, de haber explicado la propuesta y de haber entendido y comprendido absolutamente todo, entiendo que este nuevo aporte viene a dar mayor claridad a la aplicabilidad y operatividad de esta nueva ordenanza.

Es por eso que se propone, como inciso c), el texto que dice: "Iniciar un proceso" —arriba deja cuáles son las cuestiones que no podrá realizar— y, como inciso c), quedaría:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8° Reunión 7° Sesión Ordinaria

"Iniciar un proceso de designación y/o contratación como personal temporario o como funcionario de planta política en cualquiera de las áreas del ámbito municipal, el que quedará condicionado a que la persona interesada regularice su situación en el registro correspondiente dentro del plazo máximo de 30 días hábiles judiciales, prorrogable por única vez y por igual término."

Esa es la redacción propuesta. Un poco lo habíamos discutido en el marco de la comisión. Me parece que es ampliamente superadora, y así lo entendimos con los concejales, es el texto que quedaría para ese inciso.

Además, agradecer a los compañeros de la comisión de Hacienda. Tuvieron que hacer interpretación y análisis de este proyecto, porque en estas restricciones tiene que ver con la cuestión impositiva de estas personas, como ya lo expuse en reiteradas oportunidades, han birlado a la justicia, vulnerando los derechos de sus niños, niñas y adolescentes.

Con esa propuesta, propongo que, si no hay más oradores, procedamos a la votación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Buenas tardes a todos mis compañeros, a todos los trabajadores del Concejo Deliberante.

Más que nada, era para acompañar el proyecto que presentó nuestro compañero Gustavo Farquharson.

Este proyecto, que hemos trabajado en la comisión de la Mujer, al comienzo generó un debate entre nosotros como concejales. Cada uno tiene una historia de vida particular. Veía la cantidad de personas —por lo general, ya sabemos que son hombres—, aquellas personas que están en el listado de deudores alimentarios: son más de 1.400 personas. Pero decía personas, que en realidad son más de 1.400 mujeres que están reclamando a un hombre que se haga cargo de sus obligaciones como padre.

Y como bien lo decían muchos de nuestros compañeros concejales, estos hombres han tenido que pasar por diversas situaciones e instancias para llegar a este listado. En el cual, creo que, si hay muchas personas y todavía se sigue manteniendo este número de 1.400 personas que están inscriptas, es porque no les interesa estar en el listado. No les interesa estar escrachados en cualquier página de Facebook o en cualquier tipo de instancia judicial, porque para llegar a esta altura, para ser un deudor alimentario, sinceramente, no les tiene que interesar ni siquiera la salud ni la vida de cada hijo.

Pero en el camino de estas 1.400 personas que lograron que ese hombre sea un deudor alimentario, hay algunas que no lograron hacer eso y que se cansaron. Por la burocracia, por las instancias que tienen que pasar para poder hacer que un hombre esté en este listado de deudores alimentarios, son muchísimas. Son mujeres que todavía están, quizás, en una situación de violencia económica, simbólica e, inclusive, hasta de violencia física, tratando de seguir adelante con sus hijos.

Y estas son herramientas que vienen a ayudar...

T8mn-js

... Y estas son herramientas que vienen a ayudar y que vienen a acorralar a estos hombres para que puedan cumplir con esta cuota alimentaria, en el caso de que la Municipalidad los tome o los contrate como trabajadores.

Otra de las imposibilidades que —se podría decir— los perjudica es que la Municipalidad viene haciendo una política pública respecto de los cursos que se vienen dando, las capacitaciones, los programas de becas que también tiene la Municipalidad o el Concejo Deliberante, la Escuela de Conducción, la Escuela de Manejo y de Educación Vial.

En este último tiempo hemos visto muchísimas personas, muchísimos hombres, que han tenido la posibilidad de acceder a estos cursos. Lamentablemente, no van a poder hacerlo, porque hay que buscar acompañar el proceso de estas mujeres que vienen en la lucha, tratando de que estos padres cumplan con la cuota alimentaria.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

Esta es una de las medidas que se tienen que tomar, lamentablemente: acorralar a ese hombre que no quiere cumplir con la cuota alimentaria de su hijo.

Es tristísimo, porque te ponés a pensar y decís: son 1.400 chicos que no tienen la cuota alimentaria. Que esa mamá, que esa familia —porque muchas veces algunas tienen la posibilidad y la ayuda de un papá, de una mamá, de un abuelo, de una abuela que los ayuda, que los contiene—, pero hay muchas otras que no.

Y lo vuelvo a repetir: 1.400 que están inscriptos, pero detrás de esos 1.400, hay un montón de mujeres que no pudieron terminar de hacer el trámite, o que, simplemente, se cansaron de la burocracia que hay que hacer o que tienen que atravesar para poder cumplir con esto.

Desde ya, acompaño este proyecto, y ojalá que se sigan tomando estas medidas y que se repliquen, porque es necesario que aquel hombre que es padre cumpla con sus obligaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Para cerrar el debate le damos la palabra al concejal autor del proyecto, el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Muchas gracias, señor presidente.

Sintéticamente, agradecer a mis pares el aporte y la contribución para que esta modificación de la ordenanza salga mucho mejor, con el espíritu de seguir garantizando derechos.

Hablar sobre, si bien, la cifra oficial —como aquí comentaba la concejal Belén Mamani— es de 1.400; sabemos que, en muchos casos, seguramente muchos de nosotros conocemos, mujeres que no han iniciado la denuncia por cansancio, por hartazgo, por no querer saber nada del progenitor. Entonces, alentar a aquellas mujeres que no reciben la cuota alimentaria y que no han iniciado este proceso judicial, a que lo hagan. Porque eso nos va a permitir tener mejores estadísticas, y que los mecanismos y herramientas que tenemos desde el Estado para poder hacer cumplir esta obligación alimentaria, se puedan aplicar.

Alentar a que vayan a la Ciudad Judicial, que hagan la denuncia. Nosotros, además, tenemos que, como sociedad (culturalmente), se ha normalizado que la atención y la crianza tiene que ser a cargo de las mujeres, y eso es lo que tenemos que cambiar. Por eso la cantidad de deudores alimentarios: porque los varones creen que no es su obligación; y sí lo es.

Agradezco este debate, agradezco el acompañamiento y que podamos tener una ciudad más justa y solidaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 1, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Chuchuy. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

-Se retira del recinto el concejal Del Frari y no regresa-

EXPTE. 135-0936/25.-

SOLICITAR A LA AMT DEROGAR LA CARGA IMPOSITIVA ADICIONAL Y LAS RESTRICCIONES APLICABLES A TAXIS Y REMISES

(Punto Nº 2-Preferencias)

-No se lee-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto la concejal Jorge Saravia y no regresa-

Para solicitar que el Cuerpo se ponga en Comisión, debido a que el proyecto no tiene dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero saludar a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y, obviamente, a quien esté haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Este proyecto de declaración...

T9ac.-

... Este proyecto de declaración, presidente, es simple y en concordancia con lo establecido a partir de la aprobación de la ordenanza que habilita la utilización de plataformas en el transporte impropio.

Usted sabe que se celebró con bombos y platillos. Obviamente, un muy buen trabajo realizado en el Concejo Deliberante, articuladamente con el Ejecutivo y demás. La sanción de aquella ordenanza.

Sucede que Salta, a diferencia de otras ciudades que han tratado la temática, que han legislado en la materia, justamente nos toca a nosotros no tener la potestad sobre el transporte impropio: la facultad.

-Se retira del recinto el concejal López y no regresa-

Nosotros hemos delegado esa facultad a la AMT, y es por eso que esta declaración, dirigida a la AMT, lo que aspira, de alguna manera replicar lo que otras normativas, en forma superadora, establecieron para los taxis y remises. Generando alivio impositivo y permitiendo el indagar una tarifa libre, con un tope razonable, dejando a aquellos taxistas o remiseros que no tengan el deseo de trabajar a través de las plataformas —como Uber, Didi y demás— que tengan también esta suerte de paridad en la competencia.

Y repito: no estaba en manos de este Cuerpo el poder decidir al respecto, y por eso es que, a través de esta declaración —coincidiendo con lo que sé que desde la Cámara de Diputados se está presentando, algo similar—, entendiendo que existe un convenio firmado por el Municipio y la AMT, nuevamente que este Concejo Deliberante incluso vio con buenos ojos.

Pero no al pasar, ver con buenos ojos solamente lo que algunos decían era un "copiar y pegar" de muchos años a esta parte. Este Concejo Deliberante agarró la bandera y creó la mesa de diálogo del transporte impropio. Este Concejo Deliberante ha establecido reuniones con el sector del transporte impropio, para escucharlos, acompañarlos, para —de alguna u otra manera— intervenir con un rol que originalmente es nuestro: es municipal.

Si bien se suscitó la sanción de esta ordenanza superadora que habilita a las plataformas, no es bueno que quede flotando en el aire el desamparo que el transporte impropio ha sufrido por parte de la AMT. Porque, si vamos a ser sinceros, aquí el problema no es ni Didi, ni Uber, ni ninguna de las plataformas. Acá el problema es el abandono y la desidia por parte de quienes están al frente de la AMT, por parte de los dirigentes gremiales que dicen defender e importarles los trabajadores taxistas. No es así. Lo único que les interesa es el enriquecimiento personal e individual, y demás.

Considero que va a ser completito el festejo, advirtiendo que sea la AMT quien, en lo más pronto posible, determine lo que se está proponiendo a través de esta declaración, que es una declaración de un deseo por parte de este Concejo Deliberante. Está en mayor injerencia —si se quiere— en manos de Diputados, pero no podemos dejar pasar la posibilidad de que esto se trate.

Que, más allá de que haya un convenio firmado y demás. Cuando este convenio se firmó y se avaló por parte de este Concejo, no se trató la temática de las plataformas respecto al transporte impropio.

-Se retira del recinto el concejal Kripper y no regresa-

Por eso creo que es menester y es necesario que lo más pronto posible la AMT tome cartas en el asunto y preste atención a este pedido.

Repito: que es un pedido no solamente de los trabajadores taxistas, de los trabajadores remiseros, que no va en contra de las aplicaciones, sino en la búsqueda



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

de una paridad, de una igualdad, y de que todos los que trabajan en el volante puedan tener esta tranquilidad de llevar adelante su trabajo sin sentir que, del otro lado, tienen una competencia desleal del otro lado. Muchas gracias, señor presidente.

T10mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral. **SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente.

En consonancia con lo expresado por el concejal preopinante, propongo reformular el proyecto, transformándolo de resolución a declaración, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.º – Se vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte derogue las cargas impositivas adicionales aplicables a los taxis y remises de la ciudad de Salta. Asimismo, se solicita analizar la posibilidad de que operen bajo un sistema de tarifa libre, con topes razonables que garanticen la competitividad del sector, protejan los intereses de los trabajadores y usuarios, y permitan una mayor transparencia y accesibilidad al servicio.

Artículo 2.º – Se vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte adapte la normativa vigente a las nuevas realidades del mercado de transporte, logrando equidad entre las aplicaciones y el transporte impropio de taxis y remises.

Artículo 3.º – De forma.

Esa sería la propuesta para reformular el proyecto. Gracias, señor presidente."

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Estaba haciendo una consulta con la parte técnica legal del Concejo Deliberante. Creo que el sistema del transporte impropio viene siendo bastante deficiente, y esto se debe a tres causas.

-Se retira del recinto la concejal Chuchuy y no regresa-

En primer lugar, en la Cámara de Diputados no se ha tratado ni se han modificado las leyes pertinentes que establecen el pago de estas tasas. Por suerte, el diputado José Gauffin presentó un proyecto para modificarlo.

En segundo lugar, la AMT directamente tiene una desidia que no tiene nombre. La verdad es que es bastante lamentable el trabajo que llevan adelante —no los trabajadores de la AMT—, sino las personas que la dirigen.

Por último, la Municipalidad de Salta, en nuestra Carta Municipal, tenemos como una de las facultades indelegables todo lo relacionado a los servicios públicos. Sin embargo, tenemos un convenio a través del cual el intendente decidió delegar un sinfín de facultades. Convenio que no pasó por el Concejo Deliberante, aunque ya estaba vencido.

Creo que son tres las patas —o tres los órganos— que tienen que encargarse de esta situación para que todo vuelva a funcionar.

Uno de los mayores problemas que tenemos —como lo explicaban muy bien los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra— es que nosotros no estamos generándole competencia al servicio, a los distintos sistemas. Y la competencia siempre es buena, porque genera que se mejoren los servicios. Siempre es buena porque al usuario le da más beneficios: no solamente un mejor servicio de transporte, sino también mejores precios.

Por suerte, con la ordenanza que aprobamos en este Concejo Deliberante, permitimos que tanto los taxistas como los remiseros puedan crear sus propias plataformas. Al crear sus propias plataformas, no van a tener que seguir con tarifas que estén determinadas por la AMT, sino que van a poder poner sus propias tarifas, teniendo en cuenta la demanda que tengan, dependiendo del horario, dependiendo de la cantidad de gente.

Desde ya, acompaño esta declaración por parte de quienes me antecedieron en la palabra. Pero sí quería dejar en claro que no es uno el problema, sino que las causas son varias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

Ha sido una discusión, en su momento, con el resto de los colegas concejales, respecto a la cuestión de fondo y forma. Me encuentro contrariado, porque percibo dos puntos de vista que son válidos y comprensibles.

Por un lado, se plantea equilibrar las cargas mediante una equiparación en las condiciones. Para eso, se propone flexibilizar las exigencias normativas que hoy pesan sobre los taxis y remises, buscando mayor equidad, libertad y condiciones parejas en la competencia por la prestación del servicio. Es una postura que entiendo y comparto.

Por otro lado...

T11ac-mm.

...Por otro lado —y aquí viene el motivo de mi fundamentación y exposición— está la forma en que se canaliza ese pedido, que es a través de una declaración. Quiero ser claro y coherente con lo que vengo sosteniendo desde que asumí esta banca: debemos seguir trabajando por la recuperación de las competencias originarias en materia de tránsito. Siempre que este tema se pone en discusión, lo manifiesto del mismo modo.

Entiendo que, si mediante una declaración manifestamos que veríamos con agrado que la AMT derogue todo el marco normativo o la carga impositiva que hoy pesa sobre taxis y remises, estaríamos yendo en contra de nuestros propios pasos.

Además —y esto lo mencionaba la concejal preopinante—, existe un convenio vigente mediante el cual el municipio ha delegado esas facultades a la AMT.

Por eso, formular un pedido de declaración en esos términos resulta, para mí, contradictorio con el camino que venimos transitando. De ahí surge esta dualidad que me presenta el tema.

No obstante, considero muy válidas las manifestaciones y los fundamentos que motivan esta propuesta, que busca precisamente lograr una competencia más justa. Me parece legítimo por todo lo expuesto —aunque no comparto plenamente la forma—, voy a acompañar el pedido de declaración, entendiendo que el fondo muchas veces, pesa más que la forma. Gracias, señor presidente.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retiramos el Cuerpo en Comisión.

Vamos a votar el punto N° 2 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por le negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.

EXPTE. N° 135-0848/25.-SOLICITAR AL DEM FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INDEC INCORPORACION AL CENSO LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE SALTA

(Punto N° 3)

-DICTAMEN N° 3A-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN N° 3B-

(Comisión de Legislación General)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral. **SR. CORRAL**.- Gracias, presidente.

Quería hacer una aclaración. En realidad, si bien figura como dictámenes, son dos propuestas: una de resolución y otra de declaración.

De resolución, solicitando al Ejecutivo ver la posibilidad de la firma de un convenio, a fin de que, en el próximo censo nacional, se pueda incorporar la consulta a los diferentes hogares sobre la cantidad de animales de compañía que hay, principalmente: perros y gatos.

El proyecto de declaración va dirigido al Gobierno nacional, con el fin de que tenga a bien ver la posibilidad de que se incorpore esa consulta, haciendo mención ya a los antecedentes, que en el último censo se incorporaron preguntas que, a ciencia



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

cierta, antes no se hacían con habitualidad, como lo relacionado a la orientación sexual y preguntas de ese tipo.

Es decir, atento a la situación que vivimos con los animales —en términos generales—, quiero recordarles que el Concejo tiene un proyecto de ordenanza en trámite hoy, que tiene que ver con el registro de animales de compañía.

Se fue acotando a medida del buen laburo que se viene realizando en la comisión de Medio Ambiente, a apuntar, sobre todo, por una cuestión de tener más certezas en lo que hoy preocupa y lo que urge, que es el registro de los animales potencialmente peligrosos.

Pero los especialistas en la materia nos comentan que, para llevar adelante políticas públicas que sean certeras, estaría bueno, a mediano plazo, ver la posibilidad de llevar adelante un censo en la ciudad respecto de la cantidad de animales que tenemos. Eso nos permitiría apuntalar más la cuestión vinculada a la castración, a las vacunaciones y todo lo que tenga que ver con salud pública.

Hoy sabemos que el Municipio está apuntalando otras prioridades, prioridades que nos exige la ciudadanía. Prioridades a las cuales el Ejecutivo se comprometió en su momento —al momento de asumir en la ejecución de gobierno— y que nosotros venimos acompañando permanentemente.

Por eso, es que entendemos que llevar adelante un censo general no está dentro de las posibilidades que tenemos desde el Ejecutivo, y sería medio abrupto o incorrecto de aquí solicitarlo así.

Así que proponemos un proyecto de resolución y también un proyecto de declaración, a los mismos fines. Muchas gracias, señor presidente.

T12mn-mm.-

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní. <u>SRA. MAMANÍ</u>.- Gracias, señor presidente.

En la misma línea que mi compañero concejal Corral, también quiero manifestar que en el último censo del 2022 no se realizó esta pregunta y, averiguando un poco — sobre todo en las noticias y mirando algunos videos—, mucha gente también se sorprendía y preguntaba por qué todavía no se hace esta pregunta cuando se realiza el censo, entendiendo que los animales son mucho más que una compañía y brindan muchas veces una estabilidad emocional.

En esta resolución, nosotros pedimos que se firme en conjunto con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Argentina, solicitamos que se pregunte, por ejemplo, qué cantidad de animales hay por domicilio, cuáles son las especies y razas de estos animales, si son de compañía, de trabajo o de otro tipo, e información sobre el carnet de vacunación que esté actualizado.

Si se preguntan por qué es importante que se realice mediante el censo, es porque también nos va a dar herramientas a la Municipalidad para trabajar sobre la salud pública —que muy bien lo mencionaba mi compañero Gonzalo— respecto a la castración, la vacunación, que se viene haciendo un excelente trabajo, no solamente en el Hospital Público de Mascotas, sino también en el Centro de Adopciones "Nicolás Mansilla", que viene trabajando arduamente.

Hemos tenido la posibilidad de encontrarnos y hablar con los directores de cada lugar, de cada institución, y la verdad que uno se queda sorprendido por el trabajo que vienen haciendo y por las necesidades que se van desprendiendo sobre esta temática.

Por eso, creemos que es sumamente importante que se lleve adelante esta firma de convenio con Nación, para que próximamente —¿por qué no?, en el 2030— se pueda incorporar esta pregunta. Y también nos va a brindar herramientas para que el Municipio pueda desarrollar otras políticas públicas respecto al cuidado de los animales. Muchas gracias, señor presidente.

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Se va a votar el dictamen A del punto N° 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

Se va a votar el dictamen B del punto N° 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1227/25.-ABROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS

(Punto N° 4)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Para pedir la votación en bloque del punto 5 al 19 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 5 al 19. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción. -

EXPTE. N° 135-0885/25.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL XVII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS – SAP 2025.

(Punto N°5)

.-.-.. EXPTES. N° 135-0728/25 y otros.-OBRAS DE BACHEO EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N°6)

.-.-.. EXPTES. N° 135-0753/25 y otro.-OBRAS DE CORDÓN CUNETA EN BARRIO LEOPOLDO LUGONES

(Punto N°7)

EXPTE. N° 135-0899/25.-OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE WILLAR PASTORE DE B° AUTÓDROMO

(Punto N°8)

EXPTE. N° 135-0723/25.-

CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN INTERSECCIÓN DE AVDAS. DE LOS PÁJAROS, LUNA Y RUTA PROVINCIAL Nº 99

(Punto N°9)

EXPTE. N° 135-0775/25.-

OBRAS DE REPARACIÓN DE VEREDA PEATONAL
UBICADA EN INTERSECCIÓN DE CALLES HUAYRATATA Y MIQUILO
DE B° SAN CARLOS

(Punto N°10)

EXPTE. N° 135-0856/25.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ORD. N° 13.954, ART. 3°, INCISO D (SALTA LIBRE DE HUMO)

(Punto N°11)

EXPTES. N° 135-1011/25 y otros.-DISPONER RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N°12)

.-.-.. EXPTES. N° 135-0987/25 y otro.-INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD

(Punto N°13)

EXPTE. N° 135-3306/24.-

OBRAS DE CORDÓN CUNETA, ENRIPIADO, NIVELADO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN B° LAS COLINAS

(Punto N°14)

EXPTE. N° 135-0891/25.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO ASCENSIÓN ISASMENDI DE DÁVALOS

(Punto N°15)

EXPTE. N° 135-0085/25.-CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB. A LA ASOCIACIÓN SALTEÑA SINDROME DE DOWN "ILUSIONES"

(Punto N°16)

EXPTES. N° 135-1001/25 y otros.-CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. A LA RAD. DE AUTOMOTORES A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto N°17)

EXPTES. N° 135-0910/25 y otros.-CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB. A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto N°18)

EXPTE. N° 82-3935/25.-ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DISCAPACIDAD PASAN A ARCHIVO

(Punto N°19)

-No se leen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 8º Reunión 7º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1114/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RECONOCER Y DESTACAR LA TRAYECTORIA DEL "CONJUNTO FOLCLÓRICO MAÑEROS"

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T13sq.-

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Paula Medici y José García, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **PAULA MEDICI** y **JOSÉ GARCÍA**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:48'-

<u>Nota</u>: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.

MÓNICA MEDRANO Jefa Departamento Taquigrafía